



CERTIFICADO DE ADICION

por Mejoras en el objeto de la Patente número 105.805 referente a "NUEVO SISTEMA DE UNIÓN DESTINADO A CONSTRUCCIONES DE CARPINTERIA DE ARMAR" a favor de Don Pedro Bofarull Campestrini, español, domiciliado en Barcelona,

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta memoria descriptiva se refiere a un Certificado de Adición destinado a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente que con el numero

5. 105.805 fué concedida al propio recurrente por "NUEVO SISTEMA DE UNION DESTINADO A CONSTRUCCIONES DE CARPINTERIA DE ARMAR".

Segun consta en la nota reivindicatoria de la memoria descriptiva de la patente de referencia, la esencialidad de la misma consiste en verificar la unión de las barras de madera para carpinteria de armar por medio de aros o discos de hierro encajados en las barras de madera a conectar; pero el recurrente ha encontrado en la realización práctica del mencionado sistema algunas dificultades en determinados casos de aplicación del mismo, dificultades que subsana con las mejoras aportadas al objeto de la repetida patente y a las cuales se refiere esta descripción.

En su esencialidad consisten las mejoras de que se
20. trata en dotar los aros y discos, en especial estos últimos, de unas puntas o salientes en dirección perpendicular al plano de los mismos que se clavan en las maderas que se han de acoplar.

Una de las ventajas de esta mejora consiste en el hecho de que en las piezas de madera que se trate de acoplar no precisa la operación previa que se requería en el caso de la patente principal, de fresar un alojamiento para el disco o aro empleado. Con la mejora objeto de este
25. Certificado de adición basta presentar las piezas de madera que se han de acoplar, practicar en las mismas el



30. agujero para el paso del tornillo de unión de las mismas y colocando entre una y otra la pieza de unión que se utiliza se pasa el tornillo y con un medio mecánico cualquiera, por ejemplo una prensa se produce el acercamiento
35. de las dos piezas de madera, en las que se clavan las puntas del elemento mencionado hasta su total empotramiento en tales piezas.

Por otra parte se consigue que las piezas de madera que se acoplan de la manera dicha no experimenten debilitación alguna en su resistencia como ocurría cuando se precisaba en ellas el fresado para el alojamiento de las
40. piezas metálicas de unión.

Para la mejor comprensión del objeto de este Certificado de adición se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa la pieza de unión fabricada de acuerdo con las mejoras mencionadas.
45.

La fig. 1 es una vista de frente de dicha pieza; la fig. 2 es una vista de perfil de la misma y las figuras 3 y 4 son detalles de la propia pieza a una escala mayor.

50. Como se muestra en los dibujos la pieza de unión de

que se habla comprende un plato 1 que por ambas caras va provisto, en su borde, de unas puntas 2, establecidas perpendicularmente al mismo.

55. El plato 1 en su centro forma tambien por ambas caras un saliente 3 tubular por el que pasa el tornillo de unión correspondiente y la superficie exterior de dicho saliente 3 presenta un estriado 4 de caras triangulares.



60. Los elementos así fabricados serán variables en sus dimensiones y formas accesorias, especialmente en lo que se refiere al número de dientes que presenten y a la forma y dimensiones de estos.

65. Tambien podrán emplearse para realizar las mencionadas uniones de barras de madera, piezas que en parte afecten la forma determinada en la patente principal es decir la de discos o coronas de contorno liso y en parte, la que es propia a este Certificado de adición, y en general será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del Certificado de adición descrito.

N O T A

70. Se reivindica como objeto de este Certificado de adición:

75. 1.- Una mejora en el objeto de la Patente 105.805 que en su esencialidad consiste en que los discos o coronas empleados de acuerdo con la patente principal para el acoplamiento de las barras de madera para carpintería de armar presentan por una o ambas caras unas puntas o salientes, variables en su número y forma, establecidos perpendicularmente al plano del disco o corona y siguiendo la línea de su contorno.

80. 2.- Otra mejora en el objeto de la propia patente de la reivindicación anterior, aplicable al caso de que los elementos de acoplamiento empleados sean discos con pun-

tas, que consiste en que el propio disco presente en su centro y por una o ambas caras un saliente tubular por

85. cuyo interior pasa el tornillo correspondiente y cuya pared lateral queda estriada.

3.- Las propias mejoras de las reivindicaciones 1 y 2, aplicadas parcialmente a una cualquiera de las piezas o elementos determinados en la patente principal.

90. 4.- "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 105.805 REFERENTE A " NUEVO SISTEMA DE UNION DESTINADO A CONSTRUCCIONES DE CARPINTERIA DE ARMAR"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto del Certificado de adición definido en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona seis de Diciembre de mil novecientos
100. treinta y dos.

P.A.de Don Pedro Bofarull Campestrini.

L. DURÁN
P. P.

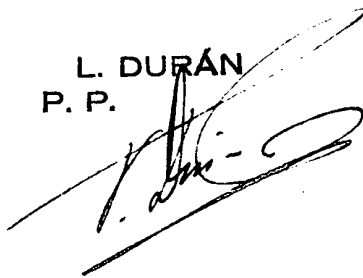


FIG. 1

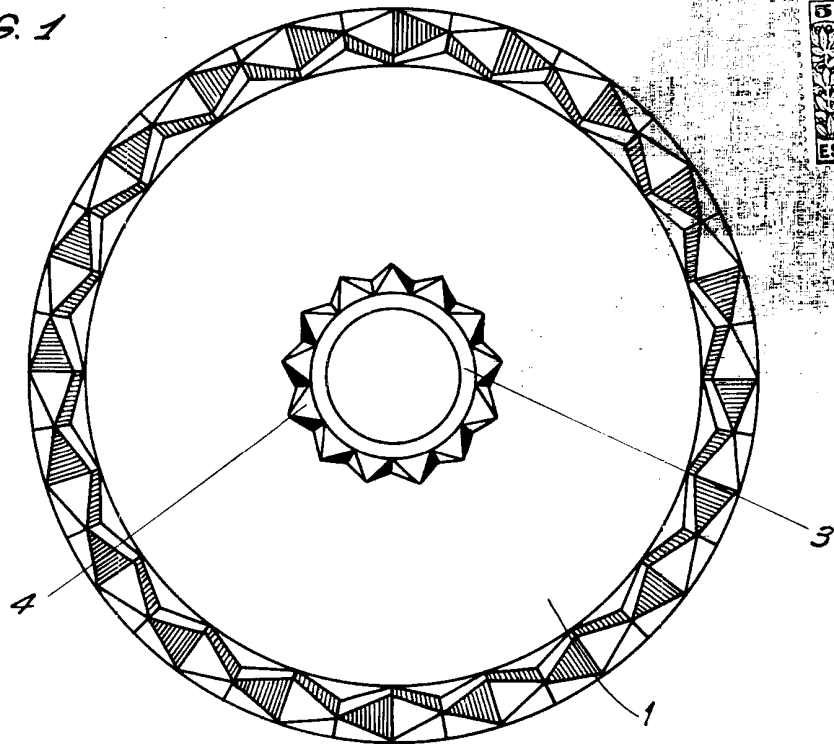


FIG. 2

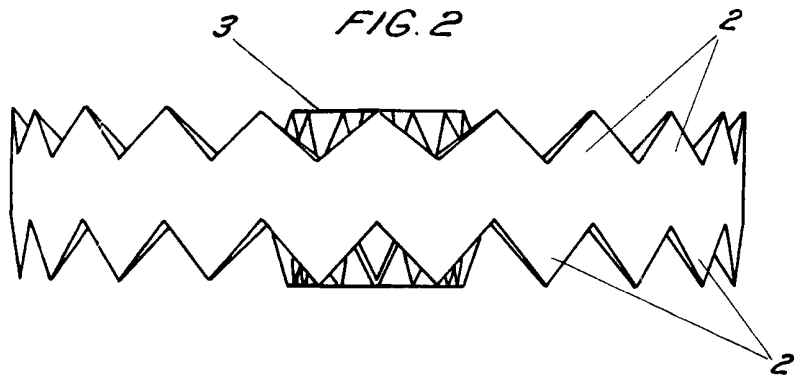


FIG. 3

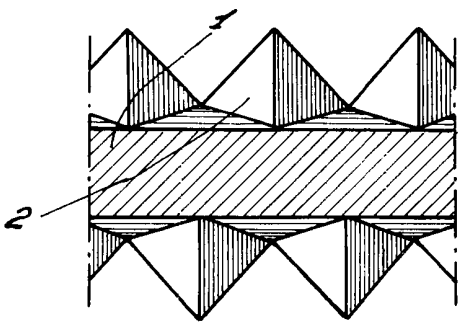
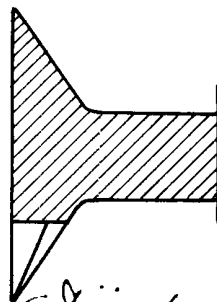


FIG. 4



Barcelona 6 Diciembre 1932
 P. D. de D. Pedro Bofarull Campestrini

ESCALA VARIABLE